

Resolución del Órgano de Contratación por el que se adjudica el Expediente FFIS/2020/5 relativo al ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA, ENVÍO DE MUESTRAS Y ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN

Con fecha 5 de marzo de 2020 el Director de la FFIS autorizó la tramitación de un acuerdo marco para la contratación del servicio de mensajería, envío de muestras y animales de experimentación (5 lotes), tramitado por el procedimiento abierto regulado en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de doce mil cien euros (12.100,00 €), siendo la base imponible diez mil euros (10.000,00 €) y el IVA aplicable dos mil cien euros (2.100,00 €) y, ascendiendo el valor estimado del contrato a treinta mil euros (30.000,00 €).

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 15 de mayo de 2.020 a las 12:00 horas, presentaron oferta las empresas que a continuación se relacionan:

1. Courier Polar Expres SL, B37482403, nº registro de entrada FFIS 472, 4/05/2020.
2. Thader Urgente SL, B73502221, nº registro de entrada FFIS 472-BIS, 4/05/2020.
3. Antares Box SL, B73502221, nº registro de entrada FFIS 479, 15/05/2020.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación conforme a los criterios y disposiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Carátula de Características del acuerdo marco y en el Pliego de Prescripciones Técnicas con fecha 28 de mayo de 2019 se emitió, como fase previa e imprescindible a la adjudicación, requerimiento a las entidades licitadoras para que presentaran la documentación requerida conforme a la normativa aplicable.

Según consta en el expediente de contratación, las empresas citadas han presentado la documentación en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

Por tanto,



ACUERDO Y RESUELVO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del acuerdo marco para la contratación del servicio de mensajería, envío de muestras y animales de experimentación (5 lotes). Expediente FFIS/2020/5.

SEGUNDO.- Adjudicar el acuerdo marco para la contratación del servicio de mensajería, envío de muestras y animales de experimentación (5 lotes) con las siguientes empresas de acuerdo con las condiciones expresadas en su oferta:

Empresa	NIF
Courier Polar Expres SL	B37482403

Lote 2	Envío nacional de muestras biológicas
Lote 3	Envío internacional de muestras biológicas
Lote 4	Envío nacional de animales de experimentación vivos
Lote 5	Envío internacional de animales de experimentación vivos

Empresa	NIF
Thader Urgente SL	B73502221

Lote 1	Servicio de mensajería y envío de paquetes nacional e internacional
Lote 2	Envío nacional de muestras biológicas
Lote 3	Envío internacional de muestras biológicas
Lote 4	Envío nacional de animales de experimentación vivos
Lote 5	Envío internacional de animales de experimentación vivos

Empresa	NIF
Antares Box SL	B73502221

Lote 1	Servicio de mensajería y envío de paquetes nacional e internacional
Lote 2	Envío nacional de muestras biológicas
Lote 3	Envío internacional de muestras biológicas



TERCERO.- Notificar la presente Resolución tanto a los adjudicatarios como al resto de licitadores y se proceda simultáneamente a su publicación en el Perfil del Contratante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CUARTO.- La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente resolución.

Contra el presente acto, podrá interponerse recurso de alzada, con carácter previo al recurso contencioso administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la persona titular de la Consejería de Salud Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez
DIRECTOR DE LA FFIS
Órgano de gestión del IMIB-Arrixaca

